

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS DEUDA LATINOAMERICANA SOSTENIBLE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las **11:30 horas** del día **13 de mayo de 2022**, en Avenida el Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes de **Ameris Deuda Latinoamericana Sostenible Fondo de Inversión** (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora"), presidida por el Director de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr**, y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como secretario de actas (el "Presidente" y el "Secretario", respectivamente).

1. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante videoconferencia, los aportantes que se indican a continuación (los "Aportantes"):

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	SERIE
Administradora de Fondo de Pensiones PlanVital S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo A	Alain Jelvez Muñoz	281.565	A
Administradora de Fondo de Pensiones PlanVital S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo D	Alain Jelvez Muñoz	686.769	A
Administradora de Fondo de Pensiones PlanVital S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo B	Alain Jelvez Muñoz	656.935	A
Administradora de Fondo de Pensiones PlanVital S.A. para su Fondo de Pensiones Tipo C	Alain Jelvez Muñoz	1.457.787	A
Inversiones Nueva Aldea Limitada	Vicente Rodríguez Zaror	500.000	S
Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión	Daniela Andrea Benítez Gárate	2.786.946	X

Total: 6.370.002

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, encontrándose presente y representadas 6.370.002 cuotas del Fondo de un total de 6.393.102, lo cual correspondía a un 99,6% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Luego, dejó constancia que, en consideración a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), se informó a los señores Aportantes que podrían asistir y votar en la Asamblea mediante un sistema de videoconferencia, sin perjuicio de haberse fijado como lugar de la Asamblea, el domicilio ubicado en Avenida el Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Asimismo, considerando que se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y considerando lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio que no cuenten con las autorizaciones de los titulares de dichos valores para ejercer el derecho a voto, no serían computadas para el cálculo del quórum de asistencia a la Asamblea.

Se hizo presente que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y el aviso web fue publicado en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos indicados, lo cual fue aprobado por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

Finalmente, se dejó constancia que no asistió el delegado de la Comisión.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, **don Rodrigo Guzmán Mohr**, y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, **don Ignacio Montané Yunge**.

La Asamblea aprobó la proposición por unanimidad, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

4. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes asistentes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos Aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta

que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

Al respecto, se informó que para proceder con la aprobación de las propuestas por aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Zoom”, cada vez que se fuese sometida a su aprobación una materia, se mantendrían habilitados sus micrófonos para que pudiesen manifestar su voluntad. Por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, éstos debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los Aportantes conectados por medios remotos.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un Aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los Aportantes asistentes, en orden y por separado.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la referida propuesta, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

5. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres Aportantes que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e insertada en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma.

Se dejó constancia que, de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

6. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo; aprobar los Estados Financieros correspondientes, y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

I. CUENTA ANUAL DEL FONDO

A. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente señaló que, considerando que el Fondo había iniciado sus operaciones el día 4 de abril de 2022, a la fecha no existen estados financieros del Fondo disponibles para su revisión en la Asamblea.

B. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente propuso a los asistentes la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, habida consideración que éste se encontraba a disposición de los aportantes del Fondo

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

II. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

a. Elección del Comité de Vigilancia

A continuación y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo. Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **José Santos Castro Valdés**, cédula de identidad número 10.974.908-7;
- 2) **Jorge Sepúlveda Arancibia**, cédula de identidad número 16.421.610-1, y
- 3) **Ariel Kaufmann Gottlieb**, cédula de identidad número 16.611.076-9.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó elegir, por la unanimidad de las cuotas asistentes, a los señores José Santos Castro Valdés, Jorge Sepúlveda Arancibia y Ariel Kaufmann Gottlieb para conformar el Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Al respecto, el representante de Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, solicitó que se dejare constancia en acta que su voto fue dividido en partes iguales para los señores José Santos Castro Valdés, Jorge Sepúlveda Arancibia y Ariel Kaufmann Gottlieb.

b. Fijar la Remuneración del Comité de Vigilancia

Continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** brutos con un tope máximo de **cuatro sesiones remuneradas**, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes,

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, la remuneración del Comité de Vigilancia, en los términos propuestos.

III. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Al efecto, se propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia en los términos señalados.

IV. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Mazars Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- 2) Grant Thornton Chile, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento; y
- 3) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.

A este respecto, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones, designar a la **empresa Mazars Chile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **65 Unidades de**

Fomento más IVA, como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

V. **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

7. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Ricardo Abogabir Correa, Ariadna Beroiz Díaz y Magdalena Varas Márquez, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente, con el voto favorable del representante de la Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. para sus respectivos fondos de pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las 11:45 horas.



Rodrigo Guzmán Mohr
Presidente



Ignacio Montané Yunge
Secretario



Alain Jelvez Muñoz

pp. **Administradora de Fondos de Pensiones
PlanVital S.A.**



Daniela A. Benítez Garate

pp. **Ameris Deuda Directa Fondo de Inversión**

V. RODRÍGUEZ

Vicente Rodríguez Zaror

pp. **Inversiones Nueva Aldea Limitada**